

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Vacante la segunda cátedra de «Derecho Civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Derecho Político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología 2.ª», vacante en la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 1 del presente mes, acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología, segundo», convocado por Orden ministerial de 30 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Don Pedro Plulachs Oliva.
Vocal: Don Emilio Gil Vernet.
Secretario: Don Román Juliá Bonet.

Barcelona, 18 de febrero de 1961.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrito a la enseñanza de «Medicina legal», vacante en la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 1 del presente mes, acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Medicina legal», convocado por Orden ministerial de 3 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Don Máximo E. Soriano Jiménez.
Vocal: Don Ramón Sarró Burbano.
Secretario: Don Miguel Sales Vázquez.

Barcelona, 18 de febrero de 1961.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Paulino Pedret Casado.
Vocales: D. Alfonso Otero Varela; y
D. José María Navarrete Urieta.

Santiago, 7 de febrero de 1961.—El Catedrático-Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.—Visto bueno, el Rector, Angel Jorge Echéverri.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Química Inorgánica», vacante en la Facultad de Ciencias.

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre siguiente), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Admitido:

Don Pablo Arambarri Cazals.

Excluidos:

Ninguno.

Sevilla, 6 de febrero de 1961.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno, el Rector, J. Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a concurso-oposición dos plazas de Médicos internos.

Se encuentran vacantes en esta Facultad dos plazas de Médicos internos que han de proveerse mediante concurso-oposición en el Servicio que a continuación se expresa: